

ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/042

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-138421OB-C21		
Título: CARACTERIZACIÓN QUÍMICA DE MICROPLÁSTICOS PROCEDENTES DE BIOPOLÍMEROS Y DESGASTE DE NEUMÁTICOS Y SUS ADITIVOS (ref. PID2022-138421OB-C21)		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo y aplicación de metodologías analíticas		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026		
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Medio Ambiente		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en tareas del proyecto y líneas de investigación del Grupo QANAP Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Medio Ambiente. Horario: Lunes a Venres: 9-14h y 16-18h.		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.960,00*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599541A6490206 MUS-00161		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta: Soledad Muniategui (CAT-UN); Secretario: José M. Andrade (CAT); Vocal: Purificación López (CAT-UN). Suplentes: Alatzne Carlosena (CAT-UN); Jorge Moreda (TIT-UN); Isabel Turnes (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
cFLWNvITMTQfwJZmtlTKEg==	Asinado	14/03/2025 01:23:48
Asinado Por	Página	1/3
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/cFLWNvITMTQfwJZmtlTKEg%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 02 de enero de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Soledad Muniategui Lorenzo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	cFLWNvITMTQfwJZmtlTKEg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Soledad Norberta Muniategui Lorenzo		Asinado	14/03/2025 01:23:48
Observacións			Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cFLWNvITMTQfwJZmtlTKEg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

CENTRO: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Medio Ambiente (IUAMA)

CONVOCATORIA: Técnico/a de apoyo a la investigación (tiempo completo)

REFERENCIA: Número de proyecto: 00161

TÍTULO: CARACTERIZACIÓN QUÍMICA DE MICROPLÁSTICOS PROCEDENTES DE BIOPOLÍMEROS Y DESGASTE DE NEUMÁTICOS Y SUS ADITIVOS (ref. PID2022-138421OB-C21)

INVESTIGADORA PRINCIPAL: Soledad Muniategui Lorenzo

El contrato convocado es necesario para el desarrollo de las tareas que se citan a continuación de acuerdo a los objetivos y la programación temporal que figuran en el proyecto de referencia.

Línea de investigación / Servicio científico-técnicos: Desarrollo y aplicación de metodologías analíticas.

1) TAREAS A REALIZAR

- Desarrollo de nuevas metodologías de análisis basadas en microscopía infrarroja de reflectancia e imagen química por láser de cascada cuántica (LDIR) para la determinación de microplásticos y partículas de desgaste de neumáticos (TWP), validación de métodos y su aplicación en muestras ambientales.
- Colaboración en tareas generales de investigación, escritura, publicación y difusión de los resultados científicos del proyecto.

2) REQUISITOS CANDIDATOS/CANDIDATAS

Titulación: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

3) MÉRITOS QUE SE VALORAN

- (a) Experiencia investigadora en metodologías analíticas basadas en espectroscopía infrarroja necesarias para la realización de las tareas propuestas (1pto/año): máximo 3 puntos.
- (b) Publicaciones (JCR) sobre la línea de investigación a la que hace referencia la convocatoria de este contrato (0,5 pts/publicación Q1): máximo 2 puntos.
- (c) Comunicaciones en congresos (0,25 pto/comunicación): máximo 1 punto.
- (d) Experiencia previa en el desarrollo de proyectos y contratos relacionados con las tareas y línea de investigación a las que hace referencia la convocatoria de este contrato (0,5 pto/proyecto): máximo 2 punto.
- (e) Entrevista personal a las personas aspirantes que alcancen una puntuación igual o superior a 7 puntos en los apartados a+b+c+d. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 2 puntos.

Se elaborará una lista de espera con aquellas personas aspirantes que no hayan sido propuestas por la comisión de selección que alcancen un mínimo de 7 puntos.

Si ninguna persona aspirante obtuviese una puntuación superior a 7 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	cFLWNvITMTQfwJZmtlTKEg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Soledad Norberta Muniategui Lorenzo		Asinado	14/03/2025 01:23:48
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/cFLWNvITMTQfwJZmtlTKEg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

